

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**22870** *COSPA-AGILMIC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AGILMIC, S.L.U.*  
*APLICACIONES INFORMÁTICAS A LA DOCENCIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades "Cospa-Agilmic, S.L.", "Agilmic, S.L.U.", y "Aplicaciones Informáticas a la Docencia, S.L.U.", celebradas todas ellas con carácter de universal el día 26 de junio de 2009, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de "Cospa-Agilmic, S.L.", por absorción de "Agilmic, S.L.U.", y "Aplicaciones Informáticas a la Docencia, S.L.U.", con disolución sin liquidación de éstas dos últimas como entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de junio de 2009.- El Consejero delegado de "Cospa-Agilmic, S.L.", Cristian Martín Pérez Carrión.-El Consejero delegado de "Cospa-Agilmic, S.L.", Alfredo Vercelli Frías.

ID: A090051843-3